

Ningún centro de salud ofrece ya consultas programadas por la tarde

Córdoba

La atención sanitaria en los centros de salud vuelve a ser objeto de polémica por su escasa cobertura asistencial durante la época estival. A partir de las 15.00, las consultas médicas programadas de los 13 ambulatorios de Córdoba capital y periferia dan cerrojazo hasta el día siguiente.

El Distrito Sanitario Córdoba sólo ha habilitado cuatro puntos de urgencia en Atención Primaria - Occidente Azahara, La Marina Santa Rosa y Colón- y dos nuevos dispositivos de cuidados críticos y emergencias para atender a los más de 300.000 vecinos que residen en el centro urbano y la periferia. Salud, no obstante, ha reforzado las Urgencias Extrahospitalarias -avenida de América y Sector Sur- con más personal y medios para garantizar la atención al cien por cien, apuntó el director del Distrito Centro, Luciano Barrios.

Así, si hace dos semanas los cuatro centros repartidos estratégicamente por la ciudad tenían sus consultas vespertinas a pleno rendimiento para todos los cordobeses, ahora sólo atienden los casos más urgentes pero siempre sin cita previa, puesto que no se trata de una actividad programada como en un principio informó la Administración. Con el nuevo horario, es imposible, por ejemplo, recoger análisis clínicos o citologías, acudir a revisiones o, simplemente, plantear dudas acerca de un tratamiento.

En cualquier caso, los usuarios que estén obligados por cuestiones laborales o familiares a visitar a su médico a partir del mediodía deben aguardar hasta las 08.00 del próximo día o bien dirigirse a algún ambulatorio que esté de guardia. Además, los centros de salud que abren por la tarde como medida extraordinaria no ofrecen cita con el médico ni en la ventanilla de atención al usuario ni en Salud Responde, de modo que el paciente interesado en acudir al médico en esta franja horaria debe trasladarse hasta el ambulatorio de guardia más cercano "y esperar a que llegue su turno", apuntaron los propios centros.

Otra cuestión que merma aún más la cobertura sanitaria vespertina es la reducción del horario de atención sanitaria, pues según pudo comprobar ayer este periódico el de Colón o La Marina cierran sus puertas a las 19.00, y no a las 20.00 como debería ser. Lo más sorprendente de esta solución restrictiva implantada por la Delegación Provincial de Salud es el argumento que ofrece para justificar el nuevo horario de verano: el descenso de la actividad asistencial por el calor en más de un 30 por ciento, dijo Barrios, quien precisó que la mañana es el tramo horario más recomendable para ir al médico, sobre todo para la población más vulnerable a las altas temperaturas. También esgrimió la reducción de la población de las zonas del interior, como es el caso de Córdoba, en favor de la del litoral, "de ahí que se refuercen los centros de salud de las costas". Para la Junta, estos cambios "no son de ahora, pues llevan produciéndose desde hace una década".

Pero los argumentos ofrecidos por la Junta no sirven a los sindicatos ni al PP, que ven en esta reducción de cobertura sanitaria un criterio "economicista". El PP habló, incluso, de un trato "vejatorio" y "discriminatorio" con respecto a otras zonas, y avanzó que va a presentar una moción en el Pleno.

El Día de Córdoba